



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

**MINUTA N° 11/2007**

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día veinte de Diciembre de 2007, siendo las 19h.30m., se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cano Giménez, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D. José Valero Más.; Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler; D. Juan Iborra Tormo, Dª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D. José Berenguer Zaragoza y Dª Mª José Fuster Tormo, D. José Óscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer.

**1º.-MOCIÓN RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL MOLINO DE ROVIRA Y EL MOLINET.-**

Por el portavoz del grupo municipal GdP, Sr. Berenguer, que es el que ha solicitado la celebración del presente pleno, expone que las mociones presentadas sabe que no se aprobarán ahora, aunque espera que en el futuro se admitan como ya ha ocurrido en otras ocasiones.

Seguidamente por el Sr. Berenguer procedió a dar lectura de la moción presentada, que transcrita literalmente dice:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL “GENT DE POLOP”  
RELACIONADA CON EL MOLINO DE ROVIRA O DE MÁRQUEZ Y EL  
MOLINET O MOLINO SOLER.**

Exposición de Motivos

La gente suele tener la costumbre de empezar a valorar las cosas cuando ya no existen, cuando las hemos perdido y es entonces cuando recordamos lo que se hubiera podido hacer, y lamentablemente, ya no tiene remedio.

Esta anterior frase no es propia de ningún concejal de GdP, sino de Don Francisco Sanchis Gadea, para todos nosotros y dicho cariñosamente “Paco el Mortero”, uno de los mejores y más brillantes estudiosos de la historia y costumbres de nuestro pueblo, dando con ella inicio a ese magnífico artículo con el que una vez más aportaba su desinteresada colaboración a la última revista de fiestas de nuestro pueblo y nos ilustraba acerca de los Molinos Harineros de Polop, con esa especial sensibilidad e ilusión que destila cuando hace incursiones en la historia de su pueblo, que es el nuestro. Dicha afición de Paco por la historia de su pueblo, aún es más meritoria si observamos que su formación básica proviene del campo de las ciencias (es licenciado en ciencias exactas), y que además la compatibiliza con su trabajo en el Ayuntamiento de Polop.

De los molinos harineros poco más se puede decir a lo que quedó plasmado en la anterior revista de fiestas, salvo invitar a su lectura a quienes no lo hubieran hecho aún. Pero lo dicho por Paco debe hacernos abrir los ojos a quienes tenemos alguna responsabilidad municipal, sea en la trinchera que sea.

Los molinos referidos, decía Paco y así es, forman parte del patrimonio hidráulico de Polop y conforman el legado histórico y cultural recibido de nuestros antepasados. Muchos de los polopinos actuales los conocieron funcionando y contemplamos con tristeza su actual estado de abandono, aunque creemos aún recuperable, al menos el de Rovira.

Intentar su recuperación debe ser una obligación para todos nosotros. Recuperaríamos patrimonio y por tanto historia de nuestro pueblo y nos permitiría que las generaciones futuras lo pudieran conocer mejor.

Una vez adquirida la propiedad de los mismos por parte del Ayuntamiento para que entraran a formar parte del patrimonio municipal, deberían restaurarse de la forma más fiel a como lo eran cuando estaban activos, y por supuesto acondicionar el entorno y recuperar los caminos de acceso que desde el pueblo conducen a ellos, algunos de ellos, intransitables y quién sabe si anulados por la mano del hombre.

El destino a dar a los mismos deberá decidirlo el equipo de gobierno, y sería aconsejable que tal decisión lo fuera consensuada entre todos los grupos y ello tras los respectivos estudios e informes técnicos. Sugerimos, con la única finalidad de aportar ideas y nunca restar, la instalación de un museo etnológico, o un museo del agua, o simplemente un aula de la naturaleza, entre otros, incluyendo dichos lugares como de interés para nuestros visitantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal “Gent de Polop” (GdP), presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente

## **MOCIÓN**

Que se inicien por los responsables del Ayuntamiento las negociaciones pertinentes con los actuales propietarios de las parcelas donde se asientan ambos molinos, con la siguiente finalidad:

1.- Que el Ayuntamiento adquiriera la propiedad de las mismas.

2.- Que se proceda a rehabilitar y/o reconstruir ambos molinos y su entorno de la forma más fiel a como lo fueron cuando ambos estaban en funcionamiento.

3.- Recuperar y restaurar los caminos de acceso.

4.- Que el equipo de gobierno estudie y decida, con la colaboración de los restantes grupos municipales, las posibles utilidades a darle a los mismos en los campos etnológico, medioambiental, hidráulico, cultural, etc.

Por el portavoz del grupo municipal PSOE, Sr. Fernández, expone que lo propuesto resulta interesante aunque el momento tal vez no sea el más oportuno, ya que hay otras prioridades como es la revitalización del casco antiguo.

Por el Sr. Cano agradece la iniciativa presentada pero coincide con el Sr. Fernández en el sentido de que hay otras prioridades, por lo que propone que quede sobre la mesa para ser tratado en otro momento. Por el Sr. Berenguer se réplica que los molinos son muy vetustos y que probablemente, si se deja pasar el tiempo, no sean recuperables. Igualmente formula una queja en el sentido de que se debe votar la moción en primer lugar y posteriormente la propuesta de dejarlo sobre la mesa. Por el Sr. Alcalde contesta que tiene en convencimiento de que primero es la propuesta de dejarlo sobre la mesa, y

que así se va a hacer. Por el Sr. Berenguer reitera su queja solicitando la debida constancia de la misma. Por el Sr. Fernández, y dado que no se va a votar la moción, expone que su grupo se hubiese abstenido.

Sometido a votación la propuesta de dejarlo sobre la mesa, es aprobada por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE).

## **2º.-MOCIÓN RELACIONADA CON LOS POSIBLES USOS DEL RECINTO VALLADO DEL ANTIGUO CEMENTERIO, EN EL CASTILLO DE POLOP.-**

Por el Sr. Berenguer procedió a dar lectura de la moción presentada que textualmente dice:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL “GENT DE POLOP” RELACIONADA CON LOS POSIBLES USOS DEL RECINTO VALLADO DEL CASTILLO, ES DECIR, DEL ANTIGUO CEMENTERIO.**

### Exposición de Motivos

Nuestro pueblo ha sido un lugar generosamente tratado por la naturaleza. Esto nadie lo cuestiona y entre sus puntos sensibles por su belleza inigualable está el cerro coronado por lo que fue su castillo, que en épocas pasadas destacó como enclave militar dada su peculiar posición estratégica. Fue plaza fuerte y lugar de incruentas batallas en la época de la ocupación musulmana. Más tarde en el siglo XVI, en la revuelta contra Carlos I, lugar donde se protegieron los moriscos fieles al emperador. Posteriormente y en el siglo XVII con Felipe II, cuando se decretó la expulsión de los moriscos, fue lugar de refugio y protección de los cristianos ante el temor de represalias de los enfurecidos moriscos contra su expulsión. Todos estos hechos, reflejan la importancia que para la zona tenían la

fortaleza (nuestro Castillo) y la villa de Polop, que como Baronía en un determinado momento, agrupaba a pueblos como Benidorm, Alfaz del Pi y La Nucía.

La Baronía de Polop tiene un pasado lleno de historia y leyenda, donde se funden las culturas árabe y cristiana y nuestro castillo ha ocupado un lugar memorable en esa historia y en esa leyenda. Hasta el Cid Campeador estuvo y pernoctó, dicen los estudiosos, en los alrededores de nuestro castillo en la famosa cueva que le da nombre, por cierto cueva abandonada, inaccesible y sin referencia alguna a tan importante hecho histórico. En otros pueblos vecinos, dicha cueva y con dichos antecedentes, sería explotada turísticamente.

Lo bien cierto es que en el pasado siglo se construyó en el interior de lo que fue recinto amurallado, el cementerio (Huerto de Cruces) que hasta nuestros días ha llegado, y pese a que hace más de cincuenta años que ha dejado de ser camposanto, en las últimas décadas el espacio que ocupaba el mismo ha sido un espacio cerrado a las visitas, sin ningún uso conocido, e inaccesible para los polopinos. Una verdadera pena.

Creemos en GdP que este estado de cosas debe tener su fin, y creemos que entre todos debemos fijar fecha de caducidad a esta situación. La puesta a disposición de los polopinos y visitantes del citado espacio para su uso y disfrute es algo que a partir de ahora debemos fijarnos como meta.

Quedaría por determinar dos cuestiones de vital importancia: 1.- Que es lo que se puede hacer en dicho recinto; 2.- Que niveles de intervención deberían darse en el mismo para adaptarlo a la finalidad pretendida.

La importancia de ambas cuestiones es de tal calado, que GdP propone que con independencia de abrir un debate social y conocer y pulsar la opinión de los polopinos respecto a este tema que debería ser tenida en consideración, en última instancia nos apoyemos en profesionales y expertos que nos sugieran posibles soluciones para el logro de estos objetivos, soluciones que sin duda alguna deberían pasar por el más escrupuloso respeto a la historia de los últimos siglos referida al Castillo, historia que debería darse a conocer a nuestros visitantes.

La intervención a llevar a cabo en el interior de la zona ahora cerrada, debería ser la mínima posible y por supuesto, la imagen actual de nuestro Castillo desde el exterior, intocable e inalterable.

Vaya ya desde este preciso momento, el posicionamiento inalterable de GdP de que sea cual fuere el destino y uso que en su momento se decidiera otorgar, éste debería en todo momento público y controlado directamente (nunca indirectamente) por el Ayuntamiento de Polop.

Por todo ello, el Grupo Municipal “Gent de Polop” (GdP), presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente

### **MOCIÓN**

Que se adopten las iniciativas que se crean convenientes, tendentes a iniciar cuantos trámites se estimen oportunos y necesarios, sean de la naturaleza que fuesen, y en cualquier instancia administrativa o política, cuyo objetivo último sea la consecución a corto o medio plazo, utilizar el espacio interior amurallado del castillo (antiguo

cementerio en la actualidad cerrado), como espacio público para disfrute de los polopinos y visitantes.

A tal efecto, y con respecto al concreto uso a dar al citado espacio, debería convocarse concurso de ideas promoviendo la participación de expertos, que coadyuvarán a adoptar en última instancia la mejor decisión posible, es decir, el mejor destino y uso al citado espacio, siempre de naturaleza pública y nunca de explotación privada, en ninguna de las formas posibles.

Por el Sr. Fernández, concedida la palabra, expone que hace la misma valoración que en la primera moción, esto es, que es interesante pero inoportuna. En todo caso recuerda que en los años 90, cuando se hizo el PAU n° 1, cierto dinero tenía que ir destinado al Castillo, cosa que no se ha hecho. Ahora bien, caso de prosperar la moción solicita que la iniciativa de lo que se haga sea de los Polopinos.

Por el Sr. Cano expone los mismos argumentos que en la anterior moción, aunque matiza que su grupo está inmerso en estudios y proyectos para abrir el pueblo al turismo, y que en breve plazo se verán los frutos de los actuales trabajos. Por todo ello propone dejarlo sobre la mesa.

Por el Sr. Berenguer agradece que no se rechace, aunque reitera la queja de que lo que se vote sea dejarlo sobre la mesa. No entiende el que no se apruebe ya que lo que se propone es iniciar las gestiones previas. Ya en el año 75 se intentó una iniciativa parecida sin éxito espera que no ocurra lo mismo. En todo caso cree que la moción no se ha entendido ya que no se está pidiendo que venga gente de fuera para decir como lo tenemos que hacer con el Castillo. Por el Sr. Fernández se dice que ya en el año 93 se realizaron estudios y catas, aunque estas ilegales, que serían aprovechables. Por el Sr. Cano se contesta que sí



ha habido actuaciones en el entorno del Castillo como fue la rehabilitación de todo su entorno, por lo que sí se ha actuado habiendo sido su grupo el que lo llevó a cabo.

Sometido a votación el que quede sobre la mesa, con la queja del Sr. Berenguer, se aprueba por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE).

### **3º.-MOCIÓN RELACIONADA CON LOS RUIDOS PROCEDENTES DEL AUDITORIUM AL AIRE LIBRE EN LA NUCIA.-**

Por el Sr. Berenguer procedió a dar lectura de la moción presentada que textualmente dice:

#### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL “GENT DE POLOP” RELACIONADA CON LOS RUIDOS PROCEDENTES DEL AUDITORIUM AL AIRE LIBRE DE LA NUCÍA”.**

##### Exposición de Motivos

Los vecinos de una determinada parte de nuestro pueblo (calle Bomba, Ravalet, Castillo, alrededores de la Iglesia, Nueva, etc, situados frente al auditorium al otro lado del barranco y sin obstáculos intermedios), este verano han sufrido en sus propios domicilios la contaminación acústica procedente del Auditorium de La Nucía, cuando en éste se han celebrado determinados conciertos, y muy especialmente en altas horas de la madrugada. Dicha contaminación ha sido intensa y verdaderamente molesta en determinados días coincidentes con conciertos especialmente sensibles en cuanto al nivel sonoro de los mismos, hasta el punto de impedir el descanso nocturno de muchos de nuestros vecinos.

Las quejas que hasta GdP nos ha hecho llegar y que nosotros transmitimos a través de la presente Moción, son justas, razonables, y dignas de ser atendidas por nuestro Ayuntamiento.

Desde GdP proponemos que a lo largo del próximo verano y durante los meses de julio y agosto, por parte del ayuntamiento se habilite equipo de personas con conocimientos suficientes sobre mediciones acústicas para que con el equipo adecuado, lleven a cabo durante las noches que se celebren eventos musicales en dicho auditorio, diversas mediciones en el interior de alguno de los domicilios situados en cualquiera de las calles citadas, dejando constancia fehaciente de los resultados, y para la hipótesis de que dichos niveles superaran los límites máximos permitidos, se estudien las actuaciones pertinentes en orden a exigir a los gestores de dicho auditorium el estricto respeto de los niveles máximos permitidos. Todo ello, en defensa del derecho al descanso de nuestros vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal "Gent de Polop" (GdP), presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente

### **MOCIÓN**

1.- Que durante los próximos meses de julio y agosto, se habilite equipo de personas expertas en mediciones acústicas, para que con el material adecuado, lleven a cabo durante las noches en que se celebren actuaciones musicales en dicho auditorio, diversas mediciones en el interior de alguno de los domicilios situados en cualquiera de las calles citadas, y se deje constancia fehaciente de los resultados obtenidos.

2.- En el supuesto de que dichos niveles superaran los límites máximos permitidos, se estudien las actuaciones pertinentes en orden a exigir a los gestores de dicho auditorium el estricto respeto de los niveles máximos permitidos.

Por el Sr. Fernández se pregunta si se tiene conocimiento de haber llegado alguna queja al Ayuntamiento. A lo que se le contesta, por el Sr. Cano, que no. Continúa exponiendo el Sr. Fernández de que ve bien que se vigile el ruido, pero hay que ser tolerantes, ya que nosotros también molestamos en fiestas. Por el Sr. Cano se adhiere a lo dicho por el Sr. Fernández, y al mismo tiempo comunica a los Sr. Concejales que se ha firmado un convenio con Diputación para realizar una auditoria medioambiental, entre las que se encontraría el control de los ruidos, por lo que pide que se retire o bien quede sobre la mesa. Por el Sr. Berenguer responde que no lo van a retirar, ya que solo se solicita la adopción de las medidas pertinentes, como sería el hablar y dialogar con el otro municipio. En todo caso el problema no es sólo de unos días sino de todo el mes de Julio y Agosto, cuyos ruidos, por la orientación del auditorio, sólo molestan a Polop y no a la Nucía.

Sometido a votación la propuesta de dejarlo sobre la mesa, se aprueba por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE).

**4º.-MOCIÓN RELACIONADA CON LA ILUMINACIÓN DE LA CV-70 A SU PASO POR POLOP, Y LA ASUNCIÓN DEL COSTE DEL DESDOBLAMIENTO POR PARTE DE LA GENERALITAT.-**

Por el Sr. Berenguer procedió a dar lectura de la moción presentada que textualmente dice:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL “GENT DE POLOP”  
RELACIONADA CON LA ILUMINACIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE  
POLOP Y COSTE DEL DESDOBLAMIENTO.**

Exposición de Motivos

Quienes desde Benidorm se dirigen a los pueblos situados más allá de Polop (Callosa, Guadalest, y restantes pueblos de la montaña), tienen que adentrarse en la CV-70 y recorrer parte de su trazado atravesando los términos municipales de Benidorm (entre 2 y 3 km más o menos), La Nucía (unos 5 o 6) y Polop (unos 3 o 4 aproximadamente desde la rotonda de la Lupa hasta la del Bacorero). La mayor parte del recorrido a través de Benidorm y La Nucía si se efectúa en horario nocturno, se podrá comprobar que está perfectamente iluminado con potentes farolas situadas a ambos lados de la carretera que facilitan la conducción al proporcionar una óptima visibilidad. La iluminación de las rotondas en este tramo, exuberante, así como su decoración que incluso nos parece excesivamente faraónica. Aunque sólo sea a los efectos del anecdotario municipal, recordar que el desdoblamiento de dicha carretera, o lo que es lo mismo, su conversión en carretera de cuatro carriles en lugar de los dos iniciales, fue íntegramente sufragada por la Generalitat Valenciana.

Este panorama experimenta un cambio drástico al entrar en territorio de Polop. Una vez se rebasa la primera de las rotondas (aquella en la que se instaló imprudentemente el invisible escudo de Polop que posteriormente hubo que retirar y a fecha de hoy aún no ha sido repuesto), la oscuridad nos invade por doquier hasta llegar a la última del Bacorero. La iluminación de las rotondas nula. Sólo si ese recorrido se ha hecho en algunos días significativos y en el último año, se puede haber apreciado visibilidad de fondo

proporcionada por esos focos (muchos de ellos en la actualidad rotos y en estado de abandono), que algunos días señalados iluminaron innecesariamente nuestro Ponoig y que tanta crítica han generado a nuestro Ayuntamiento además de la incoación de algún que otro expediente sancionador. Por lo demás, iluminación nula en ese tramo polopino de la CV-70 que a diferencia de Benidorm y La Nucía, su conversión en carretera de cuatro carriles es inminente, y por lo que hasta ahora sabemos y no se remedia, su coste previsto en más de mil millones de las antiguas pesetas, lo será a cargo de los propietarios de parcelas colindantes a la misma.

La diferencia en el trato dado por la Generalitat a La Nucía y Benidorm en cuanto a la asunción del coste del desdoblamiento, y el trato dado a Polop, ha sido abismal por lo indicado anteriormente, La Generalidad controlada por el PP ha dado en este tema un trato manifiestamente discriminatorio a nuestro pueblo, en relación a los referidos y todo ello, por la inexplicable dejación de funciones y debilidad en la defensa de los intereses polopinos de anteriores responsables municipales.

Y la diferencia de trato dado por nuestro Ayuntamiento a sus vecinos, no otorgándoles un servicio de alumbrado mínimo en dicho tramo de la CV-70, es tercermundista, si lo comparamos con el que reciben los ciudadanos de Benidorm y La Nucía, respecto a la iluminación que sus ayuntamientos y/o otras administraciones les proporcionan en la CV 70.

Urge por tanto, la iluminación de todo el tramo de la CV 70 a su paso por Polop, y no es de recibo el pretexto que quizás se nos pueda dar, de que como está pendiente la ejecución del desdoblamiento, dicha iluminación se llevará a cabo cuando las obras

finalicen. La pendencia de las citadas obras, no impide que se ilumine de forma estable al menos, uno de los laterales de dicha carretera.

Por otra parte, es notorio por lo que se viene publicando en medios de comunicación, que en la actualidad se está en fase de elaboración por parte de la Generalitat, de proyectos técnicos (básico y de construcción) de la citada carretera en el resto de tramo pendiente de ejecutar, es decir, desde Polop a Alcoy, y que siendo como lo es, eje viario autonómico, dicha administración asumirá su coste. Por tanto es el momento, de plantear a la Generalitat, la asunción del gasto de la misma en el tramo de Polop, reconsiderando anteriores acuerdos que al respecto se hubieren podido adoptar en el momento de la homologación del PGOU o posteriores, y que en definitiva, sin excepción alguna sea íntegramente su coste asumido por aquella, exonerando al municipio de Polop del pago del desdoblamiento en su recorrido por nuestro pueblo.

Por todo ello, el Grupo Municipal "Gent de Polop" (GdP), presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente

### **MOCIÓN**

Primero.- Que se elabore a la mayor brevedad posible, proyecto técnico de alumbrado de todo el tramo de la CV 70 a su paso por Polop, rotondas incluidas, así como su correspondiente presupuesto, y una vez ambos elaborados, se proceda a su ejecución.

Segundo.- Solicitar a la Generalitat Valenciana, que asuma el coste íntegro del desdoblamiento de la CV-70 a su paso por Polop, y de esta manera

evite trato discriminatorio a nuestro pueblo, en comparación al dado a los municipios que ya disfrutaban de dicho desdoblamiento, y en comparación al que se dará a aquellos otros que en futuro disfrutarán de la misma.

Tercero.- Que, para el supuesto de que la Generalitat Valenciana no atendiera el requerimiento anterior, el Ayuntamiento de Polop resuelva unilateralmente cuantos acuerdos, pactos o convenios hubiere suscrito con la administración autonómica asumiendo nuestro pueblo aquel citado coste del desdoblamiento, y en este sentido acuerde que no se efectúe desde Polop, pago alguno por el mismo, llevando a cabo las revisiones de oficio de todas aquellas resoluciones adoptadas en nuestro Ayuntamiento que procediera revisar.

Abierto el debate, y previa concesión de la palabra por el Sr. Presidente, se realizaron las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Fernández reivindica las alegaciones vertidas por este Ayuntamiento, en el año 93, en relación a dicha obra, como eran la iluminación, el respeto a las salidas, el no aislamiento del casco urbano, etc. Por el Sr. Cano se contesta que de las gestiones realizadas en su día se consiguió una rotonda más, y que el caso de Polop es distinto del municipio de la Nucía. Por el Sr. Fernández se réplica que, en su día, se alegó para evitar que esta carretera fuese una barrera que aislase al pueblo, entiende que se deberían mejorar los accesos así como la señalización ya que la gente pasa de largo. En definitiva entiende que dicha carretera debería ser sufragada por la Consellería y no por los propietarios y así se lo exige al Sr. Alcalde. Por el Sr. Cano se contesta que hay muchas vías pendientes de ejecutar las cuales mejorarán los accesos. En cuanto a la financiación

de la obra, en su día la Consellería, le dio el compromiso verbal de financiación, lo cual no piensa dejar en saco roto y por ello va reiniciar las conversaciones con los nuevos responsables. En todo caso la Homologación solo dice que se debe hacer dicha carretera, pero no por cuenta de quien. Y al hilo de las mociones presentadas por el grupo GdP cree están copiando proyectos del grupo PP.

Por el Sr. Berenguer manifiesta su total disconformidad de que copien proyectos de nadie, en todo caso habría que ver quien copia a quien. Reitera nuevamente su queja de que lo que se vote sea la propuesta del grupo PP de dejarlo sobre la mesa. En todo caso se alegra de haber oído al Sr. Alcalde el compromiso de realizar gestiones para evitar el pago del desdoblamiento por los propietarios, a ver si se copia de la Nucía que ha anunciado el desdoblamiento de la Nucía a Altea y una circunvalación La Nucía Polop.

Sometida a votación la propuesta de dejarlo sobre la mesa, se aprueba por 6 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE).

#### **5º.-MOCIÓN RELACIONADA CON LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO COLEGIO.-**

Por el Sr. Berenguer procedió a dar lectura de la moción presentada que textualmente dice:

#### **MOCIÓN QUE PRESENTA ELGRUPO MUNICIPAL “GENT DE POLOP” RELACIONADA CON LAS OBRAS DEL COLEGIO.**

##### Exposición de Motivos

La problemática relacionada con la construcción o ampliación del nuevo colegio público de Polop es amplia y sobradamente conocida por todos. En la anterior legislatura, responsables municipales del tema insistieron una y otra vez que el inicio



de las obras era inminente en contra de la opinión de los grupos municipales, asociaciones de padres de alumnos, etc. Ello motivó determinadas actuaciones de protesta por parte del AMPA que en la actualidad aún son visibles sus consecuencias en nuestro pueblo.

Los últimos plazos que desde la Generalitat se indicaron, al parecer y una vez más, tampoco van a ser respetados y en esta ocasión por la necesidad de modificación del proyecto al objeto de ampliar el mismo y con ello, facilitar un mayor número de aulas que prevea el aumento demográfico de los próximos años.

Lo bien cierto es que, por unas u otras razones, nuestro pueblo no ha sido atendido en esta cuestión por la Generalitat Valencia controlada por el Partido Popular de la manera que se merecía. Y así, hemos tenido conocimiento por la prensa de multitud de inauguraciones de centros escolares (colegios, institutos, etc) en casi todos los pueblos de la comarca, a excepción del nuestro.

Debemos impedir a toda costa un nuevo retraso de las obras y un nuevo incumplimiento de los plazos. Desde GdP se valora positivamente las gestiones llevadas a cabo por la Concejala de Educación para evitar que ello ocurra, incluso proponiendo dobles turnos de trabajos en la ejecución de las obras, que según nos informó no han tenido positivo acogimiento desde las instancias oficiales competentes.

Pero también entendemos que esa negativa a doblar turnos de trabajo para cumplir los plazos indicados, no debe quedar sin respuesta por parte de nuestro Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal "Gent de Polop" (GdP), presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente

## MOCION

1.- Que se requiera a la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Cultura y con envío de la Moción que se apruebe, para que adopte las decisiones que crea oportunas con la entidad adjudicataria y dé las instrucciones que procedan para que, bien con un mayor esfuerzo y continuidad de los trabajos de ejecución de las obras, o bien a través de otros vías que considere oportunas, los plazos previstos de finalización de las obras antes de decidir la modificación del proyecto, se observen y cumplan de forma escrupulosa.

2.- Que por parte del Ayuntamiento y en concreto de la Concejalía de Educación, y para el supuesto de no estimar la Consellería la petición tendente al riguroso cumplimiento de los plazos previstos, se estudie conjuntamente con las asociaciones competentes en el citado asunto, actuaciones de protesta en contra de la Conselleria.

Por el Sr. Fernández, abierto el debate, expone que reconoce que es un problema muy antiguo y ve difícil que lo pueda solucionar de forma rápida la nueva Concejala de Educación, ya que todo son demoras sin haber voluntad política de solucionarlo. Existe el dato de que la Provincia de Alicante es donde mas barracones hay. En cuanto al contenido de la moción no esta de acuerdo en que se impliquen a las asociaciones, ya que solo debe implicarse el Sr. Alcalde. Por el Sr. Cano se contesta que en la época 91-95, el problema existente era el transporte escolar, y el PP lo solucionó. Posteriormente se evitó que se cerrase el colegio y en el 2003 de ofrecieron nuevos terrenos para la construcción del nuevo colegio. Solo hace un mes que es Alcalde y ya ha tomado cartas en el asunto, estando prevista una reunión para después de fiestas con los máximos responsables. Por el

Sr. Fernández se réplica que se alegra de ver que se están haciendo gestiones, no sólo de este tema sino de todos los incluidos en el orden del día.

Por el Sr. Berenguer pregunta que tipo de gestiones se han hecho para la compra del Molino o el arreglo del Castillo. Y en cuanto a la moción presentada reclama una postura institucional no partidista, en apoyo de la Concejala de Educación. El Sr. Cano contesta que se están haciendo gestiones con expertos turísticos para, entre otros, tratar el tema del Castillo.

Sometida a votación la propuesta del dejarlo sobre la mesa, es aprobada por 6 votos a favor (PP), 3 abstenciones (GdP) y 2 votos negativos (PSOE).

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21h., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**